

CASTRO, 13 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional: el decreto municipal N° 302 de fecha 10.05.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, el Decreto N°302 del 10.05.2018, el Decreto N° 386 del 04.07.2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

NOMBRASE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** a don **ANGELO MORETTI TORRES**, Constructor Civil, y como Inspector Técnico Subrogante al Sr. **PABLO FIGUEROA GONZALEZ**, Arquitecto, para la obra denominada: **ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CASTRO** a empresa **MIGUEL ALFREDO TORRES VARGAS RUT N° 15.302.467-7** por el monto de \$ 12.617.347 (doce millones seiscientos diecisiete mil trescientos cuarenta y siete pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CMTM/AMT/ymt.

DISTRIBUCION:

- Cc. Archivo DOM
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.